

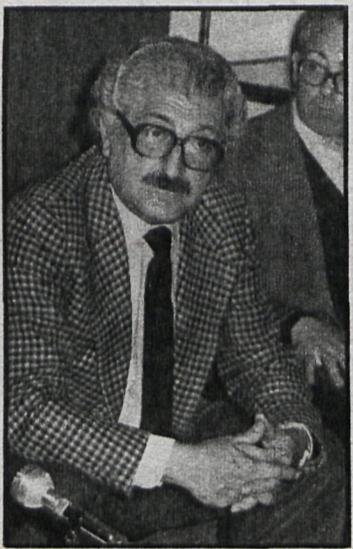
Denuncia pública de los atentados a la libre expresión

REPRESALIADOS UNIDOS

Mientras en el terreno de lo puramente político y de lo puramente económico está permitido señalar con el dedo y la palabra al culpable — supuesto, mientras no se demuestre lo contrario, o dejen demostrarlo — de una mala gestión o de un abuso de poder, en el terreno de la cultura, el más peligroso y sinuoso de todos, sigue imperando en España el «tío Paco» con la rebaja.

Eso resulta de observar los numerosos procesos contra periodistas, escritores, cineastas, editores de libros, pendientes de día y de fecha. Para algunos, sin embargo, como en los viejos tiempos (no tan viejos, salta a la vista), no es suficiente que la justicia ordinaria, la de los jueces de toga y birrete, opine y dicte sobre el caso delictivo en cuestión, sino que esa otra justicia española, la militar, ha tomado cartas en el asunto, como en el caso de la cineasta Pilar Miró.

Para denunciar esta falta de seguridad intelectual y artística, y con el fin de, a través de los medios informativos, sensibilizar a la opinión pública — origen, como se sabe, de las democracias y de los fascismos, ¡qué paradoja! — se celebró una rueda informativa en el Club Internacional de Prensa. La presidían Ignacio Sotelo, diputado y responsable de cultura del PSOE; Juan Antonio Bardem, cineasta y miembro de la ejecutiva del PCE, así como algunos de los represaliados: Manuel Uribe, director de «El proceso de Burgos», película a la que una junta de valoración cinematográfica le ha quitado la protección; Francisco García Salve, para quien el ministerio fiscal pide seis años y un día por un delito de injurias; un artículo firmado en «El Imparcial» el 24 de agosto de 1978, titulado «El futuro», y donde habla del indulto, del Rey, el Papa, los jueces y de algunos ministros y ex ministros responsables del



Ministerio de Justicia, es el cuerpo del delito.

PILAR MIRO... POR FIN

También estaban sentados en la mesa de represaliados o procesados el periodista Ricardo Cid, el editor de «El libro rojo del cole», Gabriel Martínez, y Serraller, de Editorial Fundamentos. A última hora se presentó Pilar Miró con una mala leche impresionante, pero contenida, por la cuenta que le tiene. También habló un representante de dos artistas plásticos logroñeses, los cuales han sido inhabilitados por seis años y un día a ejercer su pro-



fesión, debido a que a los jueces — con sentencia firme del Tribunal Supremo — les ha parecido bien la denuncia de un ciudadano de calle, para el cual y los cuales una exposición montada por ambos en una sala de Logroño era poco menos que pornografía. En realidad se trataba, según manifestó el representante de los artistas, una crítica a esa misma pornografía.

De cualquier forma, el nudo gordiano de la discusión tuvo que ver, como es natural, con «El crimen de Cuenca», película que tiene secuestradas todas sus copias, incluso el negativo, por un tribunal militar,

encargado del proceso que se le avecina a su autora. Caso curioso: de un plumazo se ha solucionado en España el tema de la autoría de una película.

NO ES CONSTITUCIONAL

En la inmensa mayoría de los países constitucionales, si una película es tomada como cuerpo del delito, son juzgados desde el productor hasta los actores, pasando por el guionista, el realizador y el distribuidor. Para el tribunal militar español, autora de la obra cinematográfica llamada «El crimen de Cuenca» es sólo su directora y coguionista, Pilar Miró. Le salió mal esta película de encargo a la militante del PSOE (que conste que estoy en contra de que juzguen a ninguno de ellos).

Ignacio Sotelo dijo: «No es constitucional que un tribunal militar se ocupe de esta película. El principio de unidad jurisdiccional es un derecho fundamental de los españoles. Hay que pedir al Gobierno que actúe en este sentido y se deje de cuentos y de vacíos de poder. Lo que pasa es que hay parcelas del Gobierno y de la Administración que no han comprendido que existe una Constitución. La misión del Gobierno es hacérselo comprender.»

Antonio GARCIA RAYO
(Fotos: Rogelio Leal.)

PINCELADAS

■ COLMENAR VIEJO. Exposición de pinturas de José María Falgas en la Residencia Social de Ancianos de Colmenar Viejo, patrocinada por la agencia del Banco Atlántico en Colmenar.

La dinámica directora de la residencia, doña Pilar Meler, nos expresa una vez más su deseo de que las magníficas salas de la residencia social sean usadas en parte para actos culturales y artísticos. En esta ocasión se trata del expositor murciano José María Falgas, con sus óleos y acuarelas de tema variado, predominando el paisaje y retrato.

Precedido de una justa fama, tanto por las exposiciones realizadas como por los numerosos premios obtenidos, José María Falgas es motivo de una amplia observación bibliográfica y de comentarios de eminentes críticos de arte, como Antonio Oliver, María Adela Párraga, A. M. Campoy, Martínez Cerezo...

Juzgan el buen pintar de José María Falgas como una clara muestra de pintura expresionista, luminosa, sin tremendismos temáticos. Según A. M. Campoy, se trata de un pintor vitalista, de un profesional del retrato y el paisaje que no abandona tan solo por el color todos los demás valores del cuadro.

El profesor M. A. García Viñolas y el que estas líneas escribe también coincidimos en ver en José María Falgas un gran acuarelista. Dice García Viñolas: «Hay en estas acuarelas suyas mucha soltura y muy certeros toques de expresión que le dan a los retratos no sólo el valor de su iconografía, de la «verdadera imagen» de un ser, sino también el valor más permanente de la obra bien hecha.»

■ MADRID. Sala de arte Ingres. Exposición de J. Batalle. Calle Es-

partal, 13. Cuarenta cuadros de paisajes del norte de Cataluña. Arboles, ríos, montañas y preciosos temas captados y expresados con vigor y valores neoclásicos.

J. Batalle habla muy alto por su obra, minuciosa y completa. Cuida los primeros términos y sabe darle su «quid» a las lejanías, a las griseas montañas del Pirineo; a los atardeceres rosáceos, en vibrante correspondencia con los ocres y verdes de las tierras frescas, fecundas por el agua y el sol.

De Batalle se podían decir muchas cosas en relación con sus bellos cuadros y la bucólica serenidad de sus temas. Si el estilo es el hombre, Batalle es un gran poeta de la pintura, y cuantos ven sus cuadros, espontáneamente dicen lo bello de sus temas y el justo resultado de unas aptitudes artísticas que guían la inspiración y el trabajo tenaz y silencioso.



MAJADAHONDA, DORMIR ENTRE PASTORES

ido allí por necesidad. Pero inmediatamente se ha entrado en lo que todavía queda de pueblo, y está encantada. Lo dice, lo afirma y lo confirma un periodista: José María Fernández Rúa, compañero y amigo, que vive allí hace un año, y que piensa hacerse viejo en Majadahonda.

—Me vine aquí por estar en contacto con el aire libre y el campo, sin renunciar, por las condiciones profesionales que tú conoces, a la ciudad.

Y lo ha conseguido. Siempre que me ve, insiste: «¡Que a ver cuándo sacas en «Lugares» Majadahonda!» Pues ya está. Fundada por pastores, quizá segovianos, allá por las primicias del siglo XV, hasta hace unos años censaba 1.500 habitantes. Hoy ni se sabe. Y eso está bien: que quienes vivan aquí, aquí se empadronen, porque así las cosas del pueblo irán mejor.

Aunque el nombre sugiere ahondamientos, estas tierras son llanas; sin embargo, lo de majada tiene su fácil explicación en los asentamientos

pastoriles. Los rebaños que seguían el camino de la Mesta, y que pasaban tan campantes por el corazón de Madrid, allí por donde todavía está marcado el camino ganadero, en plena Puerta de Alcalá, harían majada en estos territorios. Dicen los viejos libros que se arrinconaron en los desvanes de los recuerdos, que hacían parada y noche en estos hondones del paisaje que se alarga como el manchego, pastores «de a cinco leguas a la redonda», y por eso luego acabó la cosa en lo «de Las Rozas a Majadahonda». ¡Que todo tiene su explicación, viajero!

Lo que pasa es que ahora los rebaños de ovejas que del norte de la Península bajaban a las Extremaduras, se han convertido en urbanizaciones formidables.

No se puede decir que sea lugar adecuado para visitar monumentos: la iglesia parroquial de Santa Catalina fue construida en 1940. Pero es buen lugar para pasar, cerca de Madrid, y sin embargo

fuera, alguna jornada: sobre todo si el viajero ha desdeñado eso del turismo o entiende éste en otras dimensiones que el de agarrarse una buena empanada de monumentos.

QUEDARSE A COMER AQUI

Si lo que pretende es pasar el día, y comer bien, ya es otra cosa: abundan los restaurantes, los buenos establecimientos hoteleros. Pero hay gustos para todo, y a lo mejor el viajero quiere degustar una buena paella: puede hacerlo, recomendada, en Casa Mariano, en la calle principal del pueblo. Si sus preferencias van por los patés y los quesos, nada mejor que Pantraguel, que está en la misma población. Y si le da por la cosa de las pastas, la mejor Pizzeria es la de Goffredo, en la carretera que desde la localidad sale hacia Boadilla del Monte.

Cumpliendo este requisito importantísimo del buen comer, hay otros establecimien-

tos de diversión: y a mover el esqueleto, ya sabe, a las discotecas. Lo razonable sería, original para renovar baterías para toda la semana. ¡Por cierto, y hablando de baterías, si se queda sin ella en festivo o tiene que reparar el automóvil, hay taller de guardia, como hay farmacias y médicos! En fin, que en Majadahonda se puede encontrar el lugar ideal para vivir todo el año, y al mismo tiempo estar de Madrid a tiro de piedra. Porque tienen de todo... (¿Cómo ha dicho?)... De todo... (¿decía usted?)...; de todo menos tren. ¡Y es una lástima! Porque el ferrocarril pasa por ahí mismo, y una estación, o al menos un apeadero, como la hay en Las Rozas y en El Plantío, vendría a poner la guinda en esta copa exquisita que es Majadahonda: una población fundada por pastores, allá por los principios del siglo XV.

Isabel MONTEJANO
MONTERO

Lo dice el viejo proverbio de los pastores que andaban por estas tierras al frente de sus rebaños, como generales al frente de sus ejércitos: «De cinco leguas a la redonda, Las Rozas y Majadahonda.» A Madrid, 20 kilómetros. Altura, 743 metros sobre el nivel de la mar: casi serrana.

Comunicaciones, por la carretera de La Coruña, hasta el kilómetro 15,5 y desvío en este punto

Majadahonda no es exactamente una ciudad dormitorio. La gente de la ciudad, harta, cansada, contaminada y con los nervios rotos, se ha

Se tramita la declaración de monumento para la iglesia parroquial

CAMPORREAL: CERAMICA POPULAR



CERAMICA POPULAR: CAMPORREAL



Dos aspectos dignos de destacar de esta localidad madrileña son el valor artístico de su iglesia parroquial, dedicada a Nuestra Señora del Castillo, que ha merecido se encuentre en tramitación por parte de la Dirección General del Patrimonio Artístico del Ministerio de Cultura el expediente de declaración de monumento histórico-artístico con carácter provincial, para lo que ha prestado su conformidad la Diputación Provincial, según acuerdo de su sesión plenaria celebrada en el pasado mes de febrero, asumiendo las obligaciones que le imponen los decretos de 22 de julio de 1958 y 11 de julio de 1963; y su importante cerámica, objeto de un meritorio trabajo de investigación publicado posteriormente por la Corporación Provincial y que recientemente en las I Jornadas de Estudios sobre la Provincia de Madrid, organizadas por la Comisión de Cultura de la Diputación, fue expuesto por sus autores, integrado en la ponencia «Etnografía y folklore».

En las relaciones histórico-geográficas estadísticas de los pueblos de España, realizadas en 1580, se dice que «... se llama villa de Campo Real, porque hará diez meses que su majestad vendió este pueblo a un ginovés que se llamaba Baltasar Catano y en la cédula que su majestad le dio este renombre de la Villa de Campo Real, porque de antes se llamaba la Villa del Campo, y ha veinticinco años que sirvió a su majestad con siete mil ducados, porque la hizo villa y la eximió y apartó de la jurisdicción de la Villa de Alcalá de Henares, a la cual estaba sujeta, y se llamaba Aldea de Campo en el escudo... Esta villa está asentada alrededor de un cerro, como ombligo alto, encima del cual está asentada la Iglesia y el pueblo a la redonda...»

La iglesia parroquial de Nuestra Señora del Castillo, por la razón citada, es muy visible desde cualquier lugar de los alrededores, destacando los dos torres de sillares blancos que se elevan en la fachada oeste. La cabecera del edificio es del siglo XVI y el resto del

XVII, siendo destruida en 1647 y reconstruida con planos de Felipe Lázaro de Goitia. Los muros son de sillería y en el interior se observan tres naves separadas por pilares toscanos con arcos de medio punto. Las esbeltas torres mencionadas son de cantería de tres cuerpos que, como centinelas, guardan la portada con arco de ingreso de medio punto, toscana renacentista en la fachada de los pies. Ofrece un bello aspecto por sus magníficas proporciones y situación, digna de figurar entre los monumentos artísticos de la provincia.

El otro aspecto importante de Campo Real de los dos que aquí tratamos es su cerámica popular, donde los cuatro elementos: tierra, agua, aire y fuego, se combinan para, con uno de los mejores barro de Castilla, hacer bellos objetos de artesanía y estupidas piezas de alfarería. Como ya indicábamos, los expertos e infatigables investigadores Eulalia Castellote y Alfonso Garcés dedicaron tiempo y esfuerzo para investigar sobre las caracte-

terísticas generales de esta cerámica, su material y métodos, las tierras empleadas y la preparación, pisado y sobado del barro, cómo se le trabaja, el oreado y otras operaciones como la decoración y el vidriado, la cocción, la tipología y estudio de las piezas y hasta la marcha de esta industria artesana y su decadencia, para terminar describiendo sus alfares y alfareros.

La Diputación Provincial consideró de gran interés este trabajo y encargó a los servicios de Extensión Cultural y

Libro sobre la cerámica, sus técnicas y materiales, publicado por la Diputación Provincial de Madrid

Divulgación su publicación, encontrando un amplio éxito editorial en la Feria del Libro de 1978.

Es característico de la cerámica de Campo Real el carácter utilitario y funcional de sus obras, siendo el grueso de su producción las piezas de utilidad y fácil desgaste, como son los cántaros, botijos, cazuelas, etc., que exigen constante renovación y fabricación; por ello la sencillez de sus adornos, no dándose apenas las formas de finalidad exclusivamente decorativas, sino que más bien se trata de una producción casi industrial, donde los alfareros fabrican tamaños diferentes de cada pieza, y donde cada alfarero tiene su propio horno y no como en otros centros, en que los alfareros cuecen en uno común. La profesión estaba muy generalizada en la localidad, lo que daba lugar a una fuerte competencia y a un espíritu individual y emprendedor de los alfareros. Como consecuencia de una serie de problemas comerciales, algunos alfareros han ido abando-

nando el oficio artesano agrupándose y mecanizándose para competir con otros centros industriales, y así existen hoy los grupos mecanizados y los no mecanizados, que se reflejan en las piezas que cada uno de ellos produce. Un grupo innovador que ofrece piezas más decorativas que utilitarias y otro conservador que repite las formas tradicionales. La alfarería popular se caracteriza por ser útil y por la repetición constante de sus formas, pero también por el tono personal que imprime a sus piezas. Aunque ya no se vean por Madrid los burros con angarillas que vendían la alfarería de Campo Real, queda constancia en CISNEROS de que su producción de cerámica, de tan reconocido éxito, aún continúa y se siguen fabricando las mieleras, cazuelas, arrocetas, anguleras, tuestos, cazuelas de asar, jarras, barrerños, cangilonos y piporros, entre otros, siendo Campo Real quizá el pueblo donde se produce la alfarería más variada de tipo popular a sólo 36 kilómetros de Madrid.

Luis VAZQUEZ FRAILE

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID CONCURSO DE CARTELES

De conformidad con el acuerdo plenario de 28 de febrero de 1980, y por decreto de la Presidencia de 29 del mismo mes, se convoca un concurso de diseño de un cartel divulgar del tema autonómico de la provincia de Madrid, según las siguientes

BASES:

Primera. Los trabajos presentados tendrán como objeto sensibilizar a los ciudadanos sobre la futura autonomía de la provincia de Madrid, dentro del proceso general de las autonomías y en orden a fomentar el debate público al respecto, impulsado por la Excelentísima Diputación Provincial.

Los textos de los carteles serán libres, a elección de los artistas.

Deberá ser neutral respecto a las distintas opciones posibles, sin que esto limite la utilización artística del tema de fondo.

Segunda. El concurso estará dotado con un primer premio de 150.000 pesetas y un segundo premio de 50.000 pesetas, que en ningún caso podrán ser declarados desiertos.

Tercera. El cartel llevará como máximo seis colores de libre disposición, pudiendo confeccionarse con libertad de técnicas, incluso las composiciones fotográficas.

Cuarta. La dimensión de los carteles será de 70 por 100 centímetros y deberán presentarse montados en bastidor.

Quinta. Los trabajos se presentarán en la Secretaría De la Comisión Especial de Estudio del Proceso de Autogobierno (Miguel Angel, 25, tercera planta) de la Diputación Provincial, dentro del plazo comprendido entre los días 2 y 31 de mayo, ambos inclusive, del

año en curso, y de diez a trece de la mañana, bajo firma o seudónimo. En este último caso se entregará un sobre cerrado en que conste en su parte exterior el seudónimo y en su interior se incluirá el nombre del autor.

Sexta. El fallo del concurso se hará público el día 10 de junio del presente año.

Séptima. Los carteles premiados quedarán en propiedad de la Excelentísima Diputación, quien podrá hacer de ellos el uso que estime conveniente.

Octava. Resuelto el concurso, y durante el plazo de quince días, los autores de los trabajos no premiados podrán retirarlos directamente de la citada Secretaría, transcurrido el cual sin hacerlo se entenderá que el autor renuncia a la propiedad de su obra, sin que tenga derecho a reclamación posterior alguna y quedando a la libre disposición de la Corporación.

Novena. Cualquiera de los trabajos presentados al concurso y no premiados que por su calidad y valores se estime procedente, podrán ser adquiridos por la Corporación, previo acuerdo con su autor.

Décima. El jurado del concurso estará integrado por el presidente de la Corporación, un miembro de la Comisión Especial para el Estudio del Proceso de Autogobierno de la provincia de Madrid, el jefe del Gabinete de Prensa y Propaganda de la Corporación, un representante de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Complutense y un representante de la cátedra de Publicidad de la Facultad de Ciencias de la Información. Secretario, el de la Corporación.

Madrid, 29 de febrero de 1980. — Por el secretario general, José Nicolás Carmona.

(G. 5.004)

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Redacción y Administración: Miguel Angel, 25. Madrid-10

Don.....

Domicilio.....

Localidad..... Provincia

Ruego se sirvan suscribirme por:

26 números 52 números
(1 SEMESTRE) (1 AÑO)

FORMA DE PAGO:

- 1. Giro postal.
- 2. Talón bancario.
- 3. Transferencia cuenta número 4.046. Banco de Gredos. Sucursal Miguel Angel, 21. MADRID

Firma

TARIFAS: Semestral, 520 pesetas; anual, 1.040 pesetas